

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10499 *CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES DE VIVIENDAS SAN ISIDRO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas extraordinarias de estas sociedades, celebradas el día 23 de marzo de 2010, han acordado la absorción de Promociones de Viviendas San Isidro, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Caro & Mañoso Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada Profesional (sociedad absorbente). Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santa Cruz de La Palma, 24 de marzo de 2010.- Ángel Manuel Caro Cano, Administrador Único de Caro & Mañoso Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada Profesional y de Promociones de Viviendas San Isidro, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100028165-1